



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN 006

RESISTENCIA, 24 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 026/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 026/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 026/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, cuya copia se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lidia A. Carrizo
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO/SESION 24-02-22/RES. APROB/006-22-CD-APROB.026-DISTRIBUCION EJERCICIO 2022-PLAN VES II-RES 072/21/cag

0026/22

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA, 11 4 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00079; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra una propuesta de la Secretaría Administrativa para distribuir para el ejercicio 2022 la economía por no ejecución de cuentas de gastos financiadas con recursos del Plan VES II Res N° 72/2021, que tuvo lugar a la finalización del ejercicio 2021;

Que esa propuesta consiste en distribuir para el año 2022 la economía registrada al cierre del ejercicio 2021, asignándola en su totalidad a la habilitación de créditos en la cuenta de gastos identificada como:

Grupo Presupuestario 7221- Plan Ves II -PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR 2021- Resolución N° 72/2021 SECPU

Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.


Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.

Inciso 3. Servicios No Personales \$ 595.761,00

Que complementariamente, la Secretaría Administrativa propone que la desagregación en cuentas de menor nivel según el clasificador por objeto del gasto, de los créditos presupuestarios distribuidos del modo enunciado en el párrafo anterior, se haga en la instancia de ejecución del modo que determine la titular de dicha Secretaría;

Que este Decanato comparte las medidas propiciadas por la Secretaría Administrativa, a las que debería darse aprobación formal de manera expeditiva, para poder disponer con la mayor prontitud posible los créditos presupuestarios que se habilitarán al aprobar la distribución de las economías 2021 en los términos especificados en los párrafos precedentes;

Que la Resolución N° 883/2021 del Consejo Superior de la UNNE autoriza a los Consejos Directivos de las Facultades y/o Autoridades competentes en cada caso, para que mediando Resoluciones de los mismos puedan efectuar la distribución de los créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores disponibles al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, provenientes de Proyectos especiales (artículo 1º) disponiendo que las respectivas Resoluciones deberán ser comunicadas al Consejo Superior dentro de los cinco (05) días de su aprobación (artículo 2º);


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

Que en razón de la urgencia con la que debe contarse con los créditos a los que se refieren los párrafos anteriores, este Decanato considera conveniente y pertinente ejercer la autorización a la que se refiere el artículo 1º de la citada Resolución N° 883/2021-CS mediante el dictado de una Resolución ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad;
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Distribuir para el corriente ejercicio 2022 la economía presupuestaria del año 2021 correspondiente a cuentas de erogaciones financiadas en ese año con recursos de Plan VES II Res N° 72/2021, en función de los créditos a habilitar para dicho ejercicio 2022 de la siguiente manera:

Grupo Presupuestario 7221-Plan Ves II- PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -Resol- N° 72/2021 SECPU.

Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.

Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.

Inciso 3. Servicios No Personales \$ 595.761,00

ARTICULO 2º. La desagregación en partidas principales y, si corresponde, en partidas parciales, de los créditos cuya distribución aprueba el artículo anterior, se hará en oportunidad de registrar contablemente la ejecución de tales créditos, quedando facultada la Secretaría Administrativa para impartir instrucciones o adoptar decisiones al respecto.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente proceder a su archivo.



16
2
ogi
ari
a.
y


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas